

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

12562 *Resolución de 21 de agosto de 2019, de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, por la que se publican los precios a satisfacer por los servicios académicos universitarios conducentes a la obtención de títulos y diplomas no oficiales para el año 2019.*

De acuerdo con el artículo 26.1 b) de Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos este Rectorado, previa aprobación por el Consejo de Gobierno de esta Universidad en su reunión de 8 de abril de 2019 resuelve:

Primero.

Establecer los precios públicos de los servicios académicos universitarios conducentes a la obtención de títulos y diplomas no oficiales de la UIMP como se detallan en los anexos I y II.

Segundo.

Que dichos precios se hagan públicos mediante la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Santander, 21 de agosto de 2019.–La Rectora, María Luz Morán Calvo-Sotelo.

ANEXO I

Primero.

Todas las actividades académicas relacionadas en este anexo y en los números 1, 2, 3, 4 y 5 del anexo II devengarán (en el momento de formalización de la matrícula) gastos de Secretaría por la apertura del expediente académico. El importe de estos gastos, que se establece en 20 euros, no será objeto de reintegro en los casos en los que el alumno solicite y obtenga la anulación de su matrícula con anterioridad al inicio del curso del que se hubiera matriculado.

Segundo.

Cursos, jornadas, seminarios, talleres y encuentros que se celebren en cualquiera de las sedes:

Tipo de Matrícula	Importe	Criterio de asignación
Matrícula de curso tipo A	20 €	Cursos de medio día o un día, o hasta diez horas lectivas.
Matrícula de curso tipo B	65 €	Cursos de dos a tres días orientados a estudiantes o sin opción a beca.
Matrícula de curso tipo C	115 €	Con carácter general.
Matrícula de curso tipo D	160 €	Cursos orientados a profesionales.
Matrícula de curso tipo E	225 €	Cursos orientados a profesionales con necesidades específicas.
Matrícula de curso tipo F	340 €	Cursos orientados a profesionales y directivos con convenio específico de tarifa.

En los casos en los que se realicen actividades complementarias al desarrollo del curso, taller, seminario o encuentro, el importe de dichas actividades estará incluido en el precio de matrícula.

Tercero.

Cursos universitarios de formación continua (entre 1 y 6 ECTS): 70€/ECTS.

Cuarto.

Cursos técnico-prácticos estructurados por horas (cursos de afinación de instrumentos musicales):

Duración curso	Importe
Hasta 20 horas.	24 €/hora.
Entre 21 y 40 horas.	19 €/hora.
Entre 51 y 100 horas.	14 €/hora.
A partir de 100 horas.	13 €/hora.

Curso de afinación y entonación de instrumentos de teclado: 980 €.

Quinto.

Cursos universitarios de especialización de posgrado estructurados en créditos ECTS (cursos de 3 a 10 ECTS). El precio de cada crédito ECTS queda establecido en 50 euros (para las modalidades de enseñanza presencial y semipresencial) y en 40 euros (para la modalidad de enseñanza a distancia).

Sexto. *Descuentos que aplica la UIMP a los precios públicos establecidos en este anexo.*

1. A los alumnos que acrediten estar matriculados en estudios oficiales conducentes a la obtención de un título de Grado, Máster o Doctor en una Universidad española, o en cualquier otro estudio que equivalga a ellos, según la normativa vigente, se les aplicará un 20% de descuento en el precio de la matrícula.

2. En el caso de que las actividades académicas enumeradas en el apartado segundo de este anexo se realicen *on-line*, se aplicará el 50% de descuento sobre el precio correspondiente a la actividad presencial.

3. Al personal de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, a sus cónyuges y descendientes directos, y a los alumnos del Colegio Mayor Torres Quevedo, se les aplicará un descuento del 50% en el precio de la matrícula del primer curso y de un 10% en el del segundo y siguientes.

4. Los descuentos no son acumulables y se aplicarán únicamente sobre el precio de matrícula, con exclusión de los gastos de secretaría por la formalización del expediente académico.

Séptimo. *Bonificaciones.*

1. Los alumnos miembros de familia numerosa se beneficiarán de las bonificaciones y reducciones previstas en la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas (BOE de 19 de noviembre de 2003).

2. De conformidad con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 32/1999, de 8 de octubre, de Solidaridad con las Víctimas del Terrorismo (BOE de 9 de octubre de 1999), las víctimas de actos terroristas, sus cónyuges e hijos están exentos del pago del precio de matrícula. En consecuencia, deberán abonar únicamente el precio previsto en

concepto de gastos de Secretaría. A estos efectos, los alumnos que se acojan a esta disposición legal habrán de acreditar ante la UIMP la resolución administrativa por la que se les hubiera reconocido la condición de víctimas de terrorismo. Lo mismo será aplicable a las víctimas de violencia de género que cuenten con reconocimiento de su condición.

3. Quedan exentas del pago del precio de matrícula las personas con discapacidad que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33% conforme dispone el artículo 4, apartado 2 del texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social (Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre), debiendo abonar únicamente el precio previsto en concepto de gastos de Secretaría. A estos efectos, los alumnos que se acojan a esta disposición legal tendrán que acreditar ante la UIMP el reconocimiento del grado de discapacidad efectuado por el órgano competente.

4. Las bonificaciones del pago de matrícula previstas en los puntos anteriores sólo serán aplicables una vez por curso académico.

5. Se podrán establecer reducciones o bonificaciones en estas tarifas si así se acuerda documentalmente con entidades que colaboren en la organización y en la financiación de los cursos o con entidades patrocinadoras.

6. Las bonificaciones de este apartado y los descuentos del apartado anterior no son acumulables debiendo el solicitante optar por unos o por otras.

ANEXO II

Primero. *Cursos para profesores de Enseñanza del Español como Lengua Extranjera (FPELE), Formación de Traductores e Intérpretes y Cursos de Español para Profesionales.*

Tipo de Matrícula	Importe
Curso de 30 horas lectivas.	160 €

Segundo. *Cursos de Lengua y Cultura Españolas para Extranjeros.*

			Importe
Matrícula y material didáctico.	1 semana.	25 h	220 €
	2 semanas.	50 h	380 €
	3 semanas.	75 h	500 €
	4 semanas.	100 h	600 €

Matrícula 1 semana adicional (*)	25 h	190 €
----------------------------------	------	-------

(*) Esta tarifa no implica gastos de Secretaría.

Tercero. *Programa bilingüe trimestral. Business, International Studies, Spanish Language & Culture.*

Niveles de español	Lengua española	Asignaturas en inglés (*)	Total horas	Importe
A1-A2	120 h	90 h	210 h	1.700 €
		135 h	255 h	2.070 €

Niveles de español	Lengua española	Asignaturas en inglés (*)	Total horas	Importe
B1-B2	90 h	90 h	180 h	1.470 €
		135 h	225 h	1.870 €

(*) Asignaturas de 45 horas lectivas cada una.

Clases complementarias de Lengua y Cultura españolas (*), 45 h.: 420 €.

Clases complementarias impartidas en inglés (*), 45 h.: 525 €.

(*) Esta tarifa no implica gastos de Secretaría.

Cuarto. *Cursos y Talleres de preparación al DELE (Diploma de Español como Lengua Extranjera).*

Curso	Horas	Precio matrícula
Curso de Preparación al DELE.	25 h	220 €
Curso de Preparación al DELE.	10 h.	125 €
Taller individual de preparación al DELE.	10 h.	250 €

Quinto. *Cursos en otras lenguas.*

Horas	Importe
30 h.	340 €

Sexto. *Diploma de Español como Lengua Extranjera (DELE).*

La UIMP es centro examinador del DELE por convenio con el Instituto Cervantes. La UIMP aplicará, a los alumnos que se inscriban y realicen las pruebas de examen en su sede de Santander, los siguientes precios aprobados por el Consejo de Administración del Instituto Cervantes para el año 2019.

Nivel de Examen	Importe
Diploma de Español A1.	108 €
Diploma de Español A2.	130 €
Diploma de Español B1.	160 €
Diploma de Español B2.	190 €
Diploma de Español C1.	205 €
Diploma de Español C2.	220 €

Séptimo.

Para la inscripción de la prueba de Conocimientos constitucionales y socioculturales (CCSE) el Instituto Cervantes ha establecido el precio de 85 euros. Este precio incluye los derechos de examen, la emisión de la certificación de calificación y el acceso a todos los materiales de preparación, incluido el manual de preparación a la prueba CCSE.

Octavo. *Actividades complementarias y talleres.*

Actividad / Taller	Horas	Importe
Módulos ECTS.	0,5 -1 ECTS	21 €
Clases individuales de Lengua y Cultura españolas.	1 h.	47 €
Clases individuales de conversación.	1 h.	32 €
Asignatura extra de materia complementaria.	10 h.	53 €
Talleres (danza, música, cocina, etc.).	10 h	53 €

Noveno. *Otros precios cursos ELE (Español como Lengua Extranjera).*

Otros precios cursos ELE	Importe €
Diploma UIMP de Español.	53 €
Certificado con informe individualizado (grupos).	32 €
Duplicados de certificados.	32 €

Décimo. *Descuentos en los cursos enumerados en este anexo.*

A los estudiantes inscritos de forma individual teniendo en cuenta el número de semanas de inscripción: un 10% para estancias superiores a 12 semanas, y un 20% en cursos a partir de 24 semanas. Carga lectiva mínima por semana: 20 horas.

A los profesores de español que impartan cursos de español para extranjeros en la UIMP y profesores del Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera, siempre que existan plazas vacantes, se les aplicará un descuento del 50% en el precio de la matrícula del primer curso de FPELE, un 10% en el segundo y siguientes. Los mismos descuentos se aplicarán en los cursos de Formación de Traductores e Intérpretes.

En estos mismos cursos, y con las limitaciones allí previstas, serán de aplicación los descuentos y bonificaciones previstos en el anexo I.

Descuentos y condiciones especiales para grupos en los cursos enumerados en los números 2 y 3 de este anexo.

En los casos de matrículas de grupos, la UIMP aplicará descuentos en forma de matrícula gratuita en atención a las siguientes proporciones:

- De 15 a 29 estudiantes inscritos 1 matrícula gratuita.
- De 30 a 50 estudiantes inscritos 2 matrículas gratuitas.

El importe de las matrículas se descontará del importe total de la factura del grupo.

Se podrán aplicar a las agencias o agentes que lo soliciten (previa firma del acuerdo correspondiente de acreditación) descuentos que oscilarán entre el 15% y el 20% en el importe de la matrícula, siempre que el número no sea inferior a 10 estudiantes:

- De 10 a 29 alumnos inscritos 15%.
- De 30 a 50 alumnos inscritos 20%.